



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicita HCS designación Dr. MONTI Prof. Titular DE (101/45) - GRMN // EX-2025-00612142- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2025-499-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-1704-E-UNC-REC y RD-2025-788-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/45) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ordenanza HCS 8/86 (t.o. por RR 433/2009), Ordenanza CD N° 1/87 y resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Gustavo Alberto MONTI, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Antonio José RAMÍREZ PASTOR y Héctor Jorge SÁNCHEZ y su miembro suplente Horacio Miguel PASTAWSKI que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-499-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-1704-E-UNC-REC y RD-2025-788-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/45) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Dr. Gustavo Alberto MONTI (Legajo 26.299) en el cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva (código interno 101/45) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear por el término estatutario de siete (7) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Gustavo Alberto MONTI (Legajo 26.299) cesará como interino en el mismo cargo simultáneamente con su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, elévese al Honorable Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.